



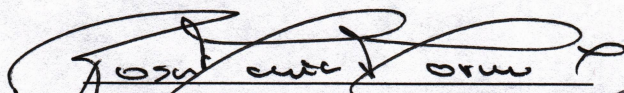
Medellín, 18 de junio de 2026

**CERTIFICACIÓN**  
**CORPORACIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO**  
**NIT 890.901.195-3**


Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO se permiten certificar:

1. Durante el año gravable 2025, la CORPORACIÓN EDUCATIVA JORGE ROBLEDO cumplió con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, relativas al Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios, así como con los requisitos previstos en los decretos reglamentarios de tales disposiciones.
2. Los aportes efectuados a la entidad no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
3. La entidad desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, de acuerdo con las normas aplicables.
4. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La entidad presentó de manera oportuna la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al período gravable 2025, el día 16 de mayo de 2026, bajo el número de formulario 1117629222316 y número de radicado 91900451520057.

Esta certificación se emite exclusivamente para dar cumplimiento al requisito previsto en los artículos 364-5 numeral 13 del Estatuto Tributario y 1.2.1.5.1.3 No. 9 del Decreto 2150 de 2017, y no debe ser usado para ningún otro propósito.



**ROSA MARIA MORENO CARDONA**  
C.C. 43.590.764  
Representante Legal



**WILMER MANUEL MOSQUERA R**  
TP 153496-T  
Revisor Fiscal